

Bogotá D.C., 08 de abril de 2013

Señor
JOSÉ OLMOS
Representante Legal

Ref. Respuesta a las Observaciones Radicadas el 15 de marzo y 2 de abril de 2013 a la Convocatoria Pública No.16 de 2013 Suministro de Alimentos Perecederos y no Perecederos para la Institución.

Respetado Señor.

Reiterando la respuesta remitida vía correo electrónico frutasyverduras@etb.net.co me permito ampliar la información.

Una vez revisadas las objeciones presentadas con respecto al Proponente No.1 Jesús Antonio Garavito Enciso, la Junta de Licitaciones y Contratos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se permite responder de fondo a las mismas con fundamento en lo siguiente:

En el Pliego de Condiciones Capítulo Segundo se invita a participar en la Convocatoria Pública No. 16 de 2013, a "las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras", para que en condiciones de *igualdad* presenten sus propuestas.

En razón de lo anterior, esta Institución recibió las propuestas allegadas por las diferentes personas naturales y jurídicas, entre estas, la presentada por el Proponente No.1 Jesús Antonio Garavito Enciso, el cual, durante el proceso de evaluación de la capacidad jurídica se requirió para que subsanara el punto 3.6.5. *Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales*, certificación que remitió vía email (folio 16.1) cumpliendo de esta forma con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones; no obstante, se hace necesario aclarar, que la certificación pago de aportes de la E.P.S. SANITAS (folio 17) adjunta en la propuesta, corresponde a un detallado del pago y/o aportes en salud de todos los meses del año 2012 y a un (1) mes (enero) del año 2013 del señor Jesús Antonio Garavito Enciso, y no como lo refiere en las observaciones "por 12 personas en el 2012 y una más en el 2013".

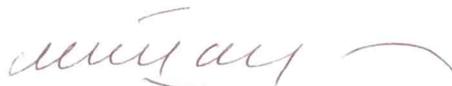
Con respecto al Registro Único de Proponentes – RUP (folio 24-26) del Proponente No.1 y conforme se publicó la evaluación jurídica, este cumple con lo establecido en la Nota 5 del Punto 2.1. del pliego, toda vez que presenta una fecha de inscripción y renovación de 2013/01/30 y certifica una experiencia probable como proveedor de seis punto cincuenta (6.50) años de experiencia.

Referente a los estados financieros del Proponente Jesús Antonio Garavito Enciso, fueron revisados nuevamente, ratificando de esta forma el cumplimiento de los indicadores solicitados y del punto 2.3. del pliego.

Ahora bien, con relación a las inhabilidades e incompatibilidades, el Proponente No.1 declara en el Anexo 1 *Carta de Presentación*, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para participar en la Convocatoria, cumpliendo de esta forma con el punto 2.4. del pliego.

Dado lo anterior, se resuelven de fondo las observaciones presentadas en los escritos radicados, y se confirma la evaluación.

Atentamente.



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana